CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO ANUNCIO

348.- No habiéndose podido notificar al interesado la orden correspondientes al mes de diciembre de 2008 con el número que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDEN

Nombre y Apellidos, Yamal Amar Mohamed, DNI/NIE, X1.796.890S, N.º de orden o resolución, 71, Fecha, 08/01/09.

El interesado antes enunciado podrá tener acceso al texto íntegro de las orden correspondiente en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la carretera Alfonso XIII, 52-54 de esta ciudad, teléfono 952-97.62.51, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 05 de febrero de 2009.

El Secretario Técnico Acctal.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

349.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito con el numero que se relaciona a continuación, según la comunicación del Servicio de Correos y conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Razón social: GUILLOT CASTILLO, S.L.

C.I.F: E-52008752 Núm. escrito: 3633

Fecha escrito: 27/01/09

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como el resto del Expediente, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sito en Carretera Alfonso xm, n° 52 y 54, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 3 de febrero de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

350.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución número 5.198, de fecha 1 de diciembre pasado, dictada por la Ilma. Sra. Directora General de Sanidad y Consumo, mediante la cual se dicta Acuerdo de Inicio correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal y Tenencia de animales potencialmente peligrosos, núm. 52-SA-024/08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - redactado conforme a la Ley 411999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.